



REPUBLICA DOMINICANA

REQUISITOS PARA MATRIMONIO POR LA IGLESIA CATÓLICA REPUBLICA DOMINICANA

- Acta de nacimiento de los contrayentes: costo Extracto de Acta, RD\$ 400 pesos.
- Acta de bautismo de ambos novios: se solicitan en la parroquia donde se realizó el sacramento.
- Acta de confirmación de ambos novios: Se solicitan en el Obispado o el Arzobispado correspondiente a la Diócesis donde se realizó el Sacramento.
- Acta de matrimonio por lo civil (si están casados): costo Extracto de Acta, RD\$ 400 pesos.
- Actas de nacimiento de hijos menores: costo Extracto de Acta, RD\$ 400 pesos.
- Cédulas de identidad de los contrayentes.
- Cédula de identidad de los padrinos.

Después de realizar la entrega de las documentaciones, se pautarán varias reuniones comúnmente conocidas como “Cursillos”, por lo regular se establecen 15 encuentros; finalizados estos, coordinarán una entrevista con el párroco o sacerdote que oficiará la ceremonia.



Requisitos para matrimonio por iglesias no católicas (cristianas – evangélicas)

Las iglesias cristianas, no católicas, acreditadas y registradas ante la Junta Central y Electoral, según la Ley 198-11, podrán realizar matrimonios con efecto civil, es decir, podrán casarse ante la ley y ante Dios en una misma ceremonia. El líder religioso autorizado completará el libro de registro y las actas de matrimonio, posteriormente las depositará en la oficialía correspondiente, a más tardar tres días luego de celebrar la boda.

Documentos a entregar:

- Cédulas de identidad de los contrayentes: según las leyes civiles de la República Dominicana ambos deben cumplir con la mayoría de edad.
- Actas de nacimiento de los contrayentes: costo Extracto de Acta, RD\$ 400 pesos.
- Cédulas de los testigos: los testigos no pueden ser parientes directos.
- Si van a contraer matrimonio bajo el régimen legal de la separación de Bienes es obligatorio entregar al Oficial del Estado Civil el acto auténtico instrumentado a estos fines, el cual debe estar registrado y debidamente notificado.
- Acta de divorcio (si han estado casados anteriormente): costo Extracto de Acta, RD\$ 400 pesos.
- Acta de defunción (si se trata de un viudo o viuda): costo Extracto de Acta, RD\$ 400 pesos.
- Si tienen hijos en común acta de nacimiento (estos deben estar previamente reconocidos): costo Legitimación, RD\$ 700 pesos.
- Pago de tasa de matrimonio: RD\$5,000



Importante: si la iglesia *no está acreditada y registrada*, se debe cumplir en primer lugar con la ceremonia civil en la Oficialía de su preferencia antes de proceder a realizar la ceremonia por la iglesia.

En adición a estos requisitos:

- Ambos contrayentes deben ser miembros de la misma iglesia, (en caso de ser de diferentes iglesias, presentar carta pastoral).
- Ser bautizados (de no ser así pasar por el proceso de bautismo. Esto según los dogmas que profesen).
- Participar de las reuniones o “consejería prematrimonial”.